

Requisitos para la Búsqueda de Trabajo

Para continuar a recibir beneficios, se le **exige a usted a:**



Buscar trabajo *como mínimo:*

- 3 veces a la semana, en
- 3 o más días distintos

También se le exige mantener un récord de sus búsquedas de trabajo.

Si usted es miembro de un sindicato y sólo puede aceptar trabajo a través de su sindicato, tiene que mantener un récord de toda comunicación entre usted y el Sindicato.

Registro de Actividades de Búsqueda de Trabajo

Conserve este Registro de Búsqueda de Trabajo para:

- Mantener un récord de sus actividades de búsqueda de trabajo
- Llevarlo a sus citas del Centro de Recursos Profesionales, y
- Mostrar que esté buscando trabajo, si se le escoge al azar para presentar su Registro de Búsqueda.

Consiga más copias de este formulario en cualquier Centro de Recursos Profesionales o en: www.mass.gov/dua/forms

Registro de Su Búsqueda de Trabajo

Su Nombre: _____ SSN: _____ Antiguo Trabajo: _____

Antiguo Sueldo \$ _____ Trabajo(s) que busca ahora: _____ Sueldo Mínimo que Aceptará: \$ _____

Semana 1: Empezando domingo (fecha): _____ – Sábado (fecha): _____						
Fecha	Puesto de Trabajo	Tasa de Pago	Datos del Empleador: Nombre / Dirección / Teléfono / URL	Persona Contactada	MODO DE COMUNICACIÓN: Internet, teléfono, correo, feria de trabajo, red profesional/personal, etc.	Resultados

Semana 2: Empezando domingo (fecha): _____ – Sábado (fecha): _____						
Fecha	Puesto de Trabajo	Tasa de Pago	Datos del Empleador: Nombre / Dirección / Teléfono / URL	Persona Contactada	MODO DE COMUNICACIÓN: Web, Internet, teléfono, correo, feria de trabajo, red profesional/personal, etc..	Resultados